



INFORME AUDIENCIA CON ACUERDO CONCILIATORIO//RAD:520013103004-2023-00109-00//DTE: WILLIAM ORLANDO BENAVIDES//DDO: EMPRESA TRANSPORTADORA AUTOBUSES DEL SUR Y OTROS//JMHG

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Fecha Jue 14/11/2024 11:59

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Cordial saludo, estimados compañeros.

Por medio del presente me permito notificarles novedad en el siguiente asunto:

Despacho	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de San Juan de Pasto
Radicado	5200131030042023-00109-00
Asunto	Verbal- Responsabilidad civil extracontractual
Demandante	William Orlando Benavides Quetama y otros
Demandado	Autobuses del Sur y otros
Fecha	14 de noviembre
Hora	8:30 am
Case track	20524

Me permito indciar que el día de hoy **14 de noviembre de 2024**, se compareció a audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., donde acudió el suscrito como apoderado de la compañía **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, y el doctor Gustavo Alberto Herrera como Representante Legal de la compañía antes mencionada. En dicha audiencia se llegó a un acuerdo conciliatorio por el total de las pretensiones de la demanda, en un valro de \$80.000.000, de los cuales SBS SEGUROS S.A., de acuerdo con la autorización de la compañía asumiría **\$50.000.000.**

El juzgado se comprometió a enviar el acta de la audiencia en la tarde del día de hoy. Allí quedó consignado quien recibiría el pago de la compañía, sin embargo, acorde a lo manifestado por apoderada, el correo electrónico para enviar el formulario sarlaft es el siguiente: abogadoslitigantespasto1@gmail.com

CAD: Por favor cargar informe en plataforma

INFORMES: por favor notificar de la novedad a la compañía.

DEPENDENCIA: por favor gestionar el acta de la audiencia.

Tiempo invertido: 4 horas (preparación de la audiencia, y asistencia a la misma).

Siempre cordial,



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments